



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-3048/2014 _____ /

COLINA, 05 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 399/2014, de fecha 02 de Diciembre de 2014, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA**, por compra de cama elástica, según carta solicitud Tomas Buletrau. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-432-L114 de fecha 02 de Diciembre de 2014, firmada por el Encargado de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02 de Diciembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 02 de Diciembre de 2014, que la empresa se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-432-L114, al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA**, RUT: **79.702.500-3**, por compra de cama elástica, según carta solicitud Tomas Buletrau, por un monto de \$ 108.403.-(ciento ocho mil cuatrocientos tres pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-24-01-008-004-000, denominado "Premios y Otros para Programas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/ALA/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanza
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 399 /2014

COLINA, 02 de Diciembre de 2014.

DE : ENCARGADA DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

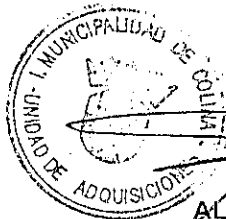
CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	COMPRA DE CAMA ELASTICA, SEGÚN CARTA SOLICITUD TOMAS BULETRAU.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Carta solicitud Tomas Buletrau.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-432-L114.

Oferente Adjudicado: Sociedad Comercial Oficinta Limitada
RUT: 79.702.500-3
ITEM Presupuestario: 215-24-01-008-004-000 Premios y otros para Programas Sociales.
Monto Adjudicado : \$108.403 Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,

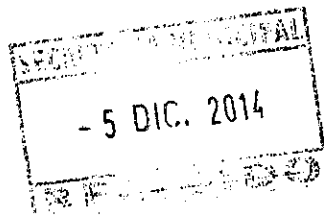


ALVARO LOPEZ ASTORGA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

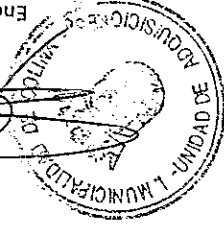
ALA/ala

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS POBLETE CARO	172,990	31.33	0.00	40.00	71.33	
JUAN CARLOS POBLETE CARO	150,000	36.13	0.00	40.00	76.13	
SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LIMITADA	210,070	25.80	0.00	40.00	65.80	
CRISTIAN LUIS VASQUEZ NAMBRARD	155,000	34.97	0.00	40.00	74.97	
CRISTIAN LUIS VASQUEZ NAMBRARD	120,000	45.17	0.00	40.00	85.17	
PLASTIMAR LIMITADA	113,959	47.56	0.00	40.00	87.56	
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	108,403	50.00	0.00	40.00	90.00	



 Alvaro Lopez Astorga
 Encargado de Adquisiciones

COLINA, Diciembre 02 de 2014.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-432-L114, al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA RUT. N° 79.702.500-3.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/ALA/ala



ChileProveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 02-12-2014 18:14

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.702.500-3	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir
Certificado